



PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento y vinculación de los actores sociales.¹

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

Cobertura

El Programa tiene cobertura nacional.

Población Objetivo

Actores sociales (Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones de Educación Superior y Centro de Investigación) que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de grupos, comunidades o regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social (PCS).

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el Programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a los hogares y sus integrantes que se encuentren en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la política pública para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y en función de la capacidad operativa y presupuestal del mismo.

¹ El Programa es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los montos máximos de recursos que son otorgados por proyecto, son establecidos en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. Es de indicarse que en ningún caso se otorgará a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales debe ser cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, porcentaje que podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

Se asignará un monto mayor por proyecto según se indique en cada convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

Para asegurar un acceso equitativo a los apoyos del PCS a todos los grupos sociales y géneros, el Instituto Nacional de Desarrollo Social publica convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx, dirigidas a los actores sociales que quieran participar en el Programa.

Promoción de las Convocatorias

Los Actores Sociales presentan a través del Sistema Electrónico la “Solicitud de Apoyo Económico para la ejecución de proyectos por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación”, junto con la documentación correspondiente descrita en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación y de acuerdo con las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

El Indesol podrá publicar convocatorias, por sí o en coordinación con una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas o municipios, así como con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, de acuerdo con la suficiencia presupuestal.

Durante el cuarto trimestre, el PCS elaboró y publicó 29 convocatorias distribuidas en 11 bloques, a través de estas, el Programa recibió 3,703 proyectos correspondientes a 3,259 organizaciones de la sociedad civil que participaron conforme a lo establecido en las Reglas de Operación 2016.

Es de suma importancia mencionar que, el Programa de Coinversión Social para el ejercicio fiscal 2016, sufrió un recorte presupuestal, lo que orilló al programa a reducir los montos de apoyo asignados en cada una de sus convocatorias con respecto al año anterior, en este sentido, fue necesario establecer un límite de proyectos a recibir en cada una de las convocatorias. Dado lo anterior y con el objetivo de continuar apoyando a un mayor número de proyectos, el PCS se dio a la tarea de gestionar con gobiernos estatales, municipales, así como con fundaciones de la iniciativa privada la creación de convocatorias en coinversión.

Entre octubre y diciembre fue publicado el onceavo bloque con la convocatoria número 29, Inclusión Social para Atención del Flujo Extraordinario de Migrantes (FM).

ONCEAVO BLOQUE DE CONVOCATORIAS 2016						
Convocatoria	Objetivo	Monto de la Convocatoria	Fecha de Publicación	Fecha de Cierre	Límite de Proyectos a Recibir	Proyectos Recibidos
Inclusión Social para atención del Flujo Extraordinario de Migrantes (FM)	Apoyar en el desarrollo de la estrategia de asistencia humanitaria, a través de proyectos y acciones de inclusión social, con enfoque de derechos humanos, que contribuyan a la satisfacción de las necesidades	4,000,000	11/11/2016	16/11/2016	40	20

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social.

En un hecho sin precedentes y dada la situación que se encuentran viviendo miles de migrantes que se disponen a cruzar la frontera norte, así como aquellos que entran al país por la frontera sur, el Programa de Coinversión Social, logró emitir, la convocatoria denominada “Inclusión Social para la Atención del Flujo Extraordinario de Migrantes (FM)”, misma que tuvo un monto extraordinario de apoyo de 4 millones de pesos.

Esta convocatoria tuvo como objetivo apoyar a organizaciones que se encuentran brindando atención a personas migrantes en las zonas fronterizas de los estados de Baja California y Chiapas, con el objetivo de apoyar en el desarrollo de la estrategia de asistencia humanitaria, a través de proyectos y acciones de inclusión social, con enfoque de derechos humanos, que contribuyan a la satisfacción de las necesidades básicas.

Dado el contexto actual de las personas migrantes que se encuentran en las zonas fronterizas y en aras de acercar de una mejor manera la promoción de la convocatoria a

las OSC que atienden a este grupo poblacional se realizó esta publicación en los estados de Baja California y Chiapas. A través de esta convocatoria se apoyaron 14 proyectos que se encuentran incidiendo en las ciudades de Mexicali, Tijuana en Baja California, así como en la ciudad de Tapachula en Chiapas. Por medio estos proyectos se están beneficiando a 4,875 personas migrantes, derivado de lo anterior, las OSC apoyadas se encuentran realizando acciones como: brindar alimentación, otorgar alojamiento digno, así como la ampliación de la infraestructura con la que cuentan, con el objetivo de que puedan ofrecer un mejor servicio, dado que se encuentran rebasados por el incremento de personas migrantes que están en las fronteras.

Convocatorias en Coinversión

Con el objetivo de poder aumentar el número de proyectos apoyados, el PCS realizó grandes esfuerzos para lograr la gestión de convocatorias en coinversión, en este sentido, el programa publicó un total de **21 convocatorias en coinversión**, dos a nivel central y 19 en las Delegaciones de la Sedesol en los estados, a través de las cuales se tuvo la participación conjunta de distintas entidades y organismos.

Cabe resaltar, que el Programa de Coinversión Social publica anualmente la convocatoria denominada “Desarrollo Integral, Alimentación, Cohesión e Inclusión Social e Igualdad de Género en los Estados (PD)”, misma que es operada a través de las Delegaciones de la Sedesol en los Estados, dicha convocatoria contó con un presupuesto de 100 millones de pesos, sin embargo, gracias al interés que los gobiernos de Coahuila y Querétaro han tenido en fomentar las acciones de la sociedad civil específicamente en sus estados, se logró concretar la realización de aportaciones monetarias para completar los fondos de esta convocatoria, el estado de Coahuila coinvertió 500 mil pesos, mientras que Querétaro aportó un monto de 2 millones de pesos.

Cabe señalar que, gracias a los trabajos de gestión realizados para la concertación de estas convocatorias, el Programa de Coinversión Social logró sumar a su presupuesto original un monto total de 34 millones de pesos, de los cuales 29 millones pertenecen a convocatorias en coinversión con los gobiernos estatales y municipales, mientras que 5 millones corresponden a coinversiones realizadas en convocatorias con el IMJUVE, así como con la Fundación MVS Radio, mismas que son operadas a nivel central.

Así, el Programa de Coinversión Social logró sumar al presupuesto destinado para las Convocatorias de Coinversión (32 millones de pesos) un monto de 34 millones de pesos, sumado un total de **66 millones de pesos**.

Recepción de los proyectos

Al cierre del cuarto trimestre, el PCS recibió de 3,703 proyectos, se brindó atención personalizada a 237 Actores Sociales cuyo primer resultado en la etapa de recepción fue “Incompleta”, a efecto de completar el trámite y evitar que su proyecto fuese descartado por situaciones administrativas.

Con el propósito de fortalecer la imagen institucional de calidad y calidez en el servicio, brindar una atención basada en amabilidad, cortesía, respeto, accesibilidad, no discriminación y agilidad en el tiempo de atención, se instrumentó una estrategia de asesoría, seguimiento y apoyo técnico dirigido a los actores sociales a través del uso de las nuevas herramientas tecnológicas, la cual se estructuró en tres etapas: planeación, ejecución y evaluación.

Para la segunda etapa, fueron implementados nuevos instrumentos de apoyo permitiendo mayor agilidad y pertinencia en la atención al público:

- Se diseñó un mecanismo de Chat en el que se atendieron 546 sesiones de ayuda.
- Se brindaron 40 asesorías técnicas mediante acceso remoto al escritorio.
- Se operó un contador en línea que permite al usuario conocer el número de proyectos que se han recibido y los disponibles. En este sentido, y a efecto de elevar la transparencia, se publica un listado descargable de los proyectos participantes.

A partir de 2016, todas las convocatorias tienen un número limitado de proyectos, para lo cual operó un contador en línea que permite al usuario conocer el número de proyectos recibidos y los disponibles. En este sentido, y a efecto de garantizar la transparencia, se publica un listado descargable de los proyectos participantes.

Asimismo, se instaló un kiosco digital a través del cual se realizaron las siguientes acciones:

- 263 consultas telefónicas, con una duración promedio de 16 minutos;
- 104 correos electrónicos;
- 21 asesorías OSC presenciales;

Por otra parte:

- Se elaboró un video tutorial para el llenado del formato;
- Se publicó en el sitio Web del Indesol 5 documentos para consulta:
 - Documento de preguntas frecuentes.

- Tutorial para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal;
- Tutorial para la obtención de la Latitud y Longitud;
- Tutorial para el procedimiento de firmado con FIEL
- Tutorial para la generación de usuario y contraseña de las Instituciones de Educación Superior.

Validación de los proyectos

Entre enero y diciembre de 2016, el PCS realizó la validación de antecedentes y de coinversiones de 3,615 Proyectos participantes, de los cuales 3,352 obtuvieron el estatus de “Validado”, mientras que los 263 restantes adquirieron el estatus de “Invalidados”; asimismo, se realizó la validación de la información que es cargada por los Actores Sociales al Sistema Integral del Indesol, lo anterior a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes.

Dictaminación de los proyectos

Al término del cuarto trimestre, fueron dictaminados 3,352 proyectos, tanto a Nivel Central como en las Delegaciones de la Secretaría en las entidades federativas, lo anterior, se llevó a cabo de manera colegiada a través de las comisiones dictaminadoras, tomando en cuenta en primera instancia, el impacto social de los proyectos, su viabilidad, la experiencia del actor social, así como su apego a los objetivos y temáticas de la convocatoria en la que participaron y su contribución para fortalecer la inclusión, la cohesión social y el capital social de la población beneficiaria.

Se realizaron 740 comisiones dictaminadoras en las que participaron 1,594 personas representantes de los tres ámbitos (OSC, Académicos y/o Especialistas y Gobierno Federal o Estatal), asimismo, se contó con la participación de 128 secretarías y secretarios técnicos.

Etapa de Proyectos	Totales
Recibidos	3,703
Validados	3,615
Dictaminados	3,352

Fuente: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Ajuste de proyectos

El Actor Social puede realizar modificaciones en línea al proyecto, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones del Indesol, enfocadas a mantener la congruencia y consistencia de la información que se asentará en el Anexo Técnico del proyecto. En este sentido, y en ésta etapa, fueron ajustados 1,322 proyectos; lo anterior, derivado de las observaciones realizadas a través de las comisiones dictaminadoras. En este sentido, los Actores Sociales, atendieron las recomendaciones e indicaciones, con el objetivo de mejorar la calidad de sus proyectos y contribuir al incremento del impacto social.

Suscripción del Instrumento Jurídico

Una vez realizados los ajustes correspondientes a los proyectos, los Actores Sociales, por conducto del representante legal, así como la persona designada para la coordinación del proyecto mediante Firma Electrónica (FIEL), signaron el Instrumento Jurídico correspondiente, en un plazo que no excedió los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibido. Al cierre del cuarto trimestre fueron suscritos 1,307 instrumentos jurídicos.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados a la población objetivo, el Indesol publica las convocatorias en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx, con temas específicos en materia de desarrollo social.

Por otro lado, se propicia la participación de los beneficiarios del Programa a través de la integración de comités de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de las etapas, procesos, metas y la aplicación de recursos del PCS así como de los compromisos que suscriban los AREP con el Programa.

Asimismo, el Indesol se ajusta a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en materia de Contraloría Social, conforme lo emitido a través del Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008, para que esta promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la contraloría social.

Los recursos se entregan en dos ministraciones que son depositadas en la cuenta bancaria exclusiva del AREP, una vez cumplidos los requisitos que indique el Indesol para la transferencia de recursos.

- La primera ministración se depositará posterior a la firma del Instrumento Jurídico.
- La segunda ministración estará condicionada a que el AREP incorpore al Sistema el Reporte Parcial de Actividades.

De las acciones para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, al 31 de diciembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Fueron instaurados 800 comités de contraloría social, dentro de los cuales se contó con la participación de 4,902 personas, cabe mencionar que, a través de estos comités de contraloría, se realizó la vigilancia del 79.9 por ciento del presupuesto total del Programa.
- Se distribuyeron nueve mil trípticos, tres mil carteles, cinco mil postales, 100 Cuadernos de trabajo para Comités de Contraloría al PCS y 1,300 Cuadernos de trabajo para los Comités de Contraloría a los proyectos, a las 31 Delegaciones y a la Dirección de Concertación y Gestión con Delegaciones del Indesol como materiales para la difusión de Contraloría Social a nivel nacional.
- Se estableció la información referente a la Contraloría Social del PCS dentro de las Reglas de Operación 2017, así como de las actividades de colaboración con los Órganos de Control Estatales por parte de la Secretaria de Función Pública (SFP).

Acciones de Contraloría Social

	Nivel Central	Delegaciones	Totales
Reuniones de capacitación en contraloría social	52	339	391
Número de Comités conformados	180	620	800
Número de beneficiarios (integrantes de comités)	1,135	3,767	4,902
% de presupuesto observado	22.94%	57.01%	79.95%

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

El Indesol realizó visitas de campo en los lugares donde se ejecutaron actividades de los proyectos. Estas visitas correspondieron como mínimo al 25 por ciento de los proyectos apoyados con subsidios, ya que dependen de la disponibilidad presupuestal.

Con el objetivo de realizar el seguimiento en campo de los proyectos apoyados, se diseñó la muestra aleatoria de acuerdo a los criterios de selección establecidos en el Documento de la Metodología del Seguimiento Físico y Operativo. Asimismo, se determinaron los proyectos a visitarse bajo criterios estratégicos: primer apoyo y nunca visitados en otras participaciones. Resultando un total de 425 proyectos seleccionados a nivel nacional.

Para iniciar el proceso de seguimiento físico, se realizaron cuatro capacitaciones para actualizar a las personas visitadoras sobre el proceso de levantamiento de información en campo y del llenado de los instrumentos, con la asistencia de más de 40 servidores públicos del Indesol.

Se realizó la georreferenciación de los 425 proyectos a visitar para facilitar la planeación y distribución de las rutas, trazando un total de 21 para la optimización del uso de los recursos y el tiempo.

Al término del cuarto trimestre, el Programa realizó un total de 436 visitas de seguimiento en campo, mismas que cubrieron cada uno de los estados del país.

Así mismo, se desarrollaron acciones para que, tanto los Delegados de la Sedesol en las entidades federativas, como los Coordinadores del Programa en cada una de ellas se sumaran a las visitas de seguimiento físico de los proyectos apoyados a nivel central con lo que se lograron sinergias importantes, así como la conjunción de esfuerzos y el acercamiento de otros programas a la población beneficiaria de los proyectos.

A continuación, se muestra el detalle de las visitas de seguimiento realizadas por entidad federativa:

Delegaciones	No. DE VISITAS
Ciudad de México	64
Oaxaca	37
Veracruz	32
Puebla	29
México	23

Chiapas	21
Yucatán	18
Durango	16
Coahuila	15
Baja California	14
Guerrero	14
Sinaloa	14
Hidalgo	13
Morelos	13
Michoacán	11
Guanajuato	10
Jalisco	10
Chihuahua	9
Aguascalientes	8
Sonora	8
Baja California Sur	7
San Luis Potosí	7
Tabasco	6
Zacatecas	6
Campeche	5
Colima	5
Nayarit	5
Nuevo León	5
Querétaro	5
Quintana Roo	3
Tlaxcala	2
Tamaulipas	1
	436

Evaluación

Conforme a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán evaluaciones externas al Programa.

Las evaluaciones se complementaron con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, orientado a consolidar una presupuestación basada en resultados.

Las evaluaciones externas realizadas al Programa fueron coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), y el Indesol conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y realizadas de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx.

Adicionalmente, a las evaluaciones establecidas en el PAE y conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Lineamientos, se podrán llevar a cabo las evaluaciones complementarias que resulten apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS de manera conjunta con Indesol.

La DGEMPS o el Indesol presentarán los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la Sedesol (www.sedesol.gob.mx) y de la página del programa (www.indesol.gob.mx).

Al cierre del cuarto trimestre, se reportó al Coneval, el 100 por ciento de avance a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa de Coinversión Social; este primer avance corresponde al ASM: “Elaborar un documento de planeación estratégica que contenga la cobertura del PCS con metas a corto, mediano y largo plazo” y Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del PCS.

En 2016 fueron realizadas dos Evaluaciones al Programa de Coinversión Social, la Evaluación en materia de Diseño, ejecutada por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en la cual se destaca como fortaleza del Programa: la posibilidad de complementariedad y suma de sinergias en favor del cumplimiento de los objetivos del mismo. (UAM. 2016). Así como la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016, por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la SEDESOL, en la cual se destaca como una fortaleza que “A partir de 2015, el programa ha elaborado documentos metodológicos para la realización del seguimiento físico y operativo, lo que ha permitido generar resultados de las visitas en campo con validez estadística”.

Por otra parte, en cumplimiento de los Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2017, se llevó a cabo el registro de indicadores y metas de la MIR 2017 del PCS en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para ello, fue desarrollado un trabajo previo en mesas de análisis y planeación, tanto al interior del Indesol como con las Áreas Técnicas de las Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL que asisten al Programa en este proceso.

Respecto al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones al programa de Coinversión Social, en años anteriores, al cierre de diciembre cuenta con un avance promedio 82 por ciento en el cumplimiento. Una de las acciones más relevantes en este año fue la ejecución de la Evaluación de Procesos del PCS, con la cual se da cabal cumplimiento a un ASM derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 y la Meta evaluación 2007-2012, que no había posible atender por limitaciones presupuestales del programa, el informe final será entregado al CONEVAL el día 30 de mes de enero de 2017, en cumplimiento del numeral 34 del PAE 2016.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

Con los recursos aportados por los actores sociales se fomenta la participación conjunta o individual de organizaciones de los sectores social y privado. El monto máximo de recursos que se otorga por proyecto, es establecido en cada convocatoria, en función de las características y objetivos de la misma. En ningún caso se otorga a un proyecto más de un millón de pesos.

El porcentaje de coinversión de los Actores Sociales, es cuando menos del 20 por ciento del costo total del proyecto, y podrá ser en términos monetarios y no monetarios.

Se asigna un monto mayor por proyecto, según se indique en cada convocatoria que se publique en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica www.indesol.gob.mx.

Los Subsidios otorgados a los Actores Sociales al 31 de diciembre fueron por 241.8 millones de pesos, en coparticipación con los Actores Sociales que aportaron 186.7 millones de pesos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol establece la coordinación necesaria para que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del gobierno federal; la coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Con este mismo propósito, la Instancia Ejecutora establece acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, organizaciones sociales de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, mediante la suscripción de un Instrumento Jurídico, mismo que justificará la aportación de la contraparte de la Instancia Ejecutora.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Será causa de retención o cancelación de recursos, cuando se determine que el AREP hizo uso indebido de los recursos del PCS o existan situaciones documentadas que pongan en grave riesgo la ejecución del proyecto, la consecuencia será la retención y en su caso la devolución total o parcial de los recursos otorgados.

Cuando el AREP no logre el cumplimiento de sus líneas de acción y resultados comprometidos, la Instancia Ejecutora valorará en qué medida se alcanzó el objetivo e impacto del proyecto y, en su caso, requerirá la devolución de recursos.

Cuando se detecte que el AREP presentó comprobantes fiscales presuntamente apócrifos, que se hayan presentado en ejercicios fiscales anteriores o que no sean reconocidos por los proveedores que expiden los mismos.

El Indesol podrá investigar y hacer de conocimiento de otras autoridades, de ser el caso, de inconsistencias en la aplicación del ejercicio total del recurso, cuando existan elementos que presuntivamente no correspondan a lo informado por el AREP.

En los supuestos descritos, el Indesol podrá determinar la procedencia de la terminación anticipada del proyecto, la suspensión de la segunda ministración, la devolución de recursos, así como la implementación de la acción legal correspondiente.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas y Acciones

Acciones

Reuniones Regionales

Durante 2016 se llevaron a cabo 11 reuniones regionales, en las cuales, participaron un total de 933 personas, mismas que asistieron en representación de las OSC apoyadas durante el ejercicio fiscal 2016, estas reuniones buscaron propiciar la vinculación y generar intercambio de experiencias entre los actores sociales.

- Adultos Mayores
- Discapacidad
- Migrantes
- Trata de Personas
- Salud
- Niñas, Niños y Adolescentes
- Situación de calle
- Proyectos productivos
- Educación
- Medio Ambiente
- Comedores
- Albergues y Centros de Asistencia Social
- Violencia

El objetivo fue identificar si existía algún vínculo entre las OSC con respecto al tema de incidencia y en caso de que no existiera dicha relación, propiciar la generación de lazos para fomentar colaboraciones y trabajo en red, así como identificar los logros, retos y los modelos de trabajo que les han permitido tener éxito en la ejecución de sus proyectos.

Finalmente, el programa en la búsqueda de continuar generando lazos de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil, abrió el espacio para la participación de la Fundación Pro Empleo, la cual cuenta con programas para la formación y fortalecimiento de nuevos emprendedores y que tuvieron una muy buena aceptación entre las OSC participantes, asimismo para cerrar con la actividad de la reunión regional, se impartió una capacitación sobre procuración de fondos, misma que también causó mucho interés entre los actores sociales al ser este tema uno de los puntos importantes para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Ejercicio de Participación Ciudadana

El punto central de este ejercicio, fue enfocado al llenado y manejo del: "Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos" orientados al proceso de participación de proyectos en el sistema electrónico del Programa de Coinversión Social, a través de sus diferentes convocatorias.

A esta reunión participaron siete representantes legales de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para intercambiar puntos de vista y generar propuestas en torno a los instrumentos de participación con los que cuenta el Programa de Coinversión Social.

Elaboración del Padrón de Beneficiarios 2016

Se integró el Padrón Único de Beneficiarios del Programa de Coinversión Social 2016 conforme a lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Normativos publicados por la Sedesol.

Acciones de Capacitación

Al cierre del cuarto trimestre, el PCS realizó un total de 343 talleres de capacitación presencial, con la participación de 7,473 personas, dichos talleres giran en torno a temas como: Reglas de operación, Elaboración de proyectos, Convocatorias específicas, Aspectos normativos a considerar en la ejecución de proyectos, Inducción a dictaminadores, entre otros.

Se destaca que, con el fin de homogenizar los criterios de evaluación y puntos de vista de las personas que colaboran en el proceso de dictaminación, se realizaron 79 sesiones de inducción a personas dictaminadoras y 11 sesiones para el secretariado técnico, para lo anterior, se contó con la participación de 1,279 personas.

Cabe mencionar que, con el fin de implementar mejoras durante la realización de visitas de seguimiento a los proyectos apoyados, el PCS realizó cuatro capacitaciones para actualizar a las personas visitadoras sobre el proceso de levantamiento de información en campo y del llenado de los instrumentos, con la asistencia de más de 40 servidores públicos del Indesol.

Acciones de Capacitación y Asesorías del PCS al cierre del Cuarto Trimestre 2016							
	Tema	Cantidad	Núm. De Personas	Total Mujeres	Total Hombres	Dirigido a	
Nivel Central	Reglas de Operación del PCS 2016 y Presentación de Proyectos	12	670	399	271	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.	
	Talleres de Elaboración de proyectos con perspectiva de género	5	172	127	45		
	Talleres de Capacitación sobre convocatorias Específicas del PCS (PRIMER BLOQUE)	14	299	197	102		
	Talleres de Capacitación sobre convocatorias Específicas del PCS (SEGUNDO BLOQUE)	3	126	37	89		
	Talleres de Capacitación sobre convocatorias Específicas del PCS (ONCEAVO BLOQUE)	2	28	10	18		
	Talleres de Capacitación sobre convocatorias Específicas del PCS (QUINTO BLOQUE)	1	18	16	2		
	Talleres de Elementos Fundamentales para la Elaboración de Proyectos	11	654	385	269		
	Sesiones de inducción a dictaminadores	17	250	150	100		Dictaminadores del PCS
	Sesiones de inducción y sensibilización a para Secretariado Técnico del PCS	11	119	76	43		Secretarios Técnicos
	Delegaciones	Sesiones de inducción a dictaminadores	62	910	496		414
Talleres de Presentación de Programas Federales SEDESOL (Reglas de Operación PCS 2016)		2	40	13	27	Servidores Públicos	
“Aspectos Normativos y Operativos para la Ejecución de Proyectos” y “Contraloría Social”		53	938	568	370	Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.	
Talleres de Reglas de Operación PCS 2016 y Elementos para la Elaboración de Proyectos		150	3,249	1,799	1,450		
TOTALES		343	7,473	4,273	3,200		

Asimismo, se realizaron 15 videoconferencias de capacitación al personal que opera el Programa de Coinversión Social (PCS) en las Delegaciones de la SEDESOL, con el objeto de fortalecer la operación del Programa en los Estados, en los temas de captura de reportes finales, recepción y evaluación de reportes finales, reglas de operación 2016, presentación de materiales de capacitación para organizaciones y dictaminadores, delegación modelo, el sistema integral del Indesol, instrumentos para la dictaminación y el papel del secretariado técnico, carencias sociales, Evaluación de diseño y procesos del PCS, la coinversión social, ajuste de proyectos y material de capacitación para los AREP sobre la Ejecución de los proyectos, evaluación y seguimiento de proyectos y Contraloría social.

Por otra parte, se logró realizar un total de 10,041 asesorías vía correo electrónico, telefónica y presencialmente, a 9,991 OSC y particulares sobre Reglas de Operación del PCS, convocatorias, REFOSC, Formato de solicitud de apoyo económico para la ejecución de proyectos o el sistema Integral del Indesol, entre otros temas, así como 618 asesorías de seguimiento normativo y operación del PCS a personal que opera el Programa en los Estados.

Sistema de Capacitación

Entre octubre y diciembre, en el marco del Sistema Integral de Capacitación del Indesol, en el cuarto trimestre de 2016 el Subsistema de Capacitación a Distancia realizó 10 teleconferencias relativas a los ciclos sobre voluntariado y acción voluntaria, y la 13ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13), además del curso en línea “Derechos de Niñas/os y Adolescentes. Prevención y atención de riesgos”, y la teleconferencia especial sobre experiencias destacadas de organizaciones de la sociedad civil en el marco de las reuniones regionales del programa de coinversión social. Así, entre enero y diciembre de 2016 se transmitieron 45 teleconferencias con una audiencia total de 40,359 personas: 28 teleconferencias corresponden a seis cursos en línea; 11 a cuatro ciclos y seis teleconferencias especiales.

Elaboración de las Reglas de Operación 2017

Al cierre del cuarto trimestre, el Programa de Coinversión Social llevó a cabo el proceso de actualización y elaboración del anteproyecto de Reglas de Operación del PCS 2017, estos trabajos se llevaron a cabo en conjunto con las distintas áreas que conforman la Dirección General Adjunta de Promoción, Vinculación y Coinversión Social, así como con la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL (UPRI), logrando con ello la implementación de cambios que permitirán a las OSC tener mayor claridad en los procesos del Programa para el ejercicio fiscal 2017.

Elaboración del Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos 2017

Asimismo, llevó a cabo la revisión y modificación del Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, logrando de esta manera incluir las observaciones que resultaron del ejercicio de participación ciudadana, asimismo, unificó los criterios de selección con el formato de solicitud de apoyo económico y el acta de dictaminación haciendo énfasis en el impacto social que proponen lograr las organizaciones, para su publicación en la Reglas de Operación 2017). Con esto se busca facilitar la comprensión y manejo en la realización de los proyectos presentados y la dictaminación de los mismos.

Metas

Al cierre del cuarto trimestre, fueron apoyados 1,307 proyectos, de ellos, 1,202 fueron actores sociales con proyectos elegibles apoyados, considerando un universo de 2,135 actores sociales con proyectos elegibles, el resultado representa un avance del 101.3 por ciento.

A través de estos proyectos, se están beneficiando 399,601 personas, de las cuales 225,308 son mujeres y 174,293 son hombres.

Cabe destacar que dentro de los proyectos apoyados, se encuentran temáticas tales como la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas adultas mayores, mujeres en situación de violencia, la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como en el abatimiento de las carencias sociales de "Calidad y Espacios en la Vivienda, Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda, Acceso a la Alimentación, Rezago Educativo, Acceso a Servicios de Salud, Acceso a Seguridad Social e Ingresos.

**Resultado del Principal Indicador
Programa de Coinversión Social
Enero-diciembre 2016
(Información Preliminar)**

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Datos de identificación del indicador
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de actores sociales con proyectos elegibles apoyados	55.55	55.55	56.30	101.35	Unidad de Medida: Porcentaje Frecuencia de medición:

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, del Indesol y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de participar en el cumplimiento de los objetivos y prioridades nacionales, el Programa de Coinversión Social, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, debe identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Durante el cuarto trimestre, el Programa de Coinversión Social apoyó 1,307 proyectos que contribuyen a la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, los recursos otorgados fueron por la cantidad de 244.4 millones de pesos. Con esto se benefició a 399,601 personas, de las cuales 225,300 son mujeres.

- 2,573 granjas de producción de autoconsumo,
- 3,670 huertos familiares,
- 170 comedores comunitarios,
- Se construyeron 807 estufas ecológicas y
- Se realizaron 1,171 capacitaciones en materia de Producción/Administración/Fortalecimiento empresarial y Orientación Productiva.

Proyectos apoyados con incidencia en niñas, niños y adolescentes

El PCS apoyó un total de 434 proyectos que dirigen sus acciones específicamente a “Niñas, Niños y Adolescentes”, con una aportación federal de 76.1 millones de pesos. A través de la ejecución de estos proyectos, se está beneficiando a 129,151 personas, de los cuales 71,559 son mujeres y 57,592 son hombres.

Cabe mencionar que algunas de las actividades sustantivas que están realizando los proyectos son: Prevención de la violencia, Acceso a la alimentación, Inclusión educativa, Fomento a la cultura, las artes y el deporte, impulso a proyectos productivos, entre otros.

Proyectos apoyados que brindan atención a las personas con discapacidad

El Programa apoyó 156 proyectos que se encuentran incidiendo en la atención de las personas con discapacidad, lo anterior con un monto de 26.2 millones de pesos. A través de los proyectos, se está beneficiando a 35,047 personas, de las cuales el 17,372 son mujeres y el 17,675 son hombre.

Es importante destacar, que los proyectos se encuentran atendiendo a población con discapacidad de tipo motriz, visual, auditiva e intelectual, asimismo, algunas de las acciones que se encuentran realizando los proyectos son: la rehabilitación física, la atención psicopedagógica, la atención médica, la inclusión laboral, la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras.

Proyectos apoyados que benefician a personas de población indígena

AL finalizar el cuarto trimestre, el PCS logró apoyar 207 proyectos que están dirigiendo sus actividades a población indígena, lo anterior con un monto de 47 millones de pesos. Dado lo anterior y a través de la ejecución de estos proyectos, se está apoyando a 29,660 personas, de las cuales, el 63 por ciento son mujeres y el 37 por ciento son hombres.

Se enfatiza que los proyectos apoyados en este tema, se encuentran realizando acciones en las que se busca fomentar el respeto a los derechos de las personas indígenas, el respeto a sus culturas, el acceso a la educación, a la alimentación, a la educación, entre otros.

Proyectos apoyados que inciden en población migrante

Al cierre del cuarto trimestre, el Programa de Coinversión Social, ha apoyado un total de 32 proyectos que se encuentran incidiendo en la atención a personas migrantes, con un monto de 7.6 millones de pesos. A través de estos proyectos, se está beneficiando a 9,696 personas, de las cuales el 4,592 son mujeres. Algunas de las actividades que estos proyectos están realizando son: el Acceso a la alimentación, el servicio de alojamiento a personas migrantes, así como la atención médica.

Proyectos apoyados con incidencia en jóvenes

A lo largo del ejercicio fiscal, el PCS, ha apoyado 238 proyectos que tuvieron incidencia en jóvenes, a través de estos, se logró beneficiar a 65,803 personas. Cabe destacar que, para la ejecución de estos proyectos, el PCS aportó un monto total de 40.8 millones de pesos. Las OSC apoyadas por el PCS a través de sus proyectos, desarrollaron actividades enfocadas a la prevención de las adicciones, la prevención de la violencia, educación sexual, fomento al deporte, desarrollo de proyectos productivos, entre otros.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

El Programa de Coinversión Social tuvo un presupuesto autorizado por la cantidad de 251,990,254 pesos y un presupuesto modificado por 255,398,453 pesos. Durante el periodo de enero a diciembre, fueron Programados recursos por 255,398,453 pesos, de los cuales fueron ejercidos 254,303,478 pesos; esto representó un avance presupuestal del **99.6 por ciento**.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Diciembre 2016	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2016	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	244,480,079	242,175,177	242,175,177	241,824,873	99.9
4300 Subsidios y Subvenciones	244,480,079	242,175,177	242,175,177	241,824,873	99.9
43101 Subsidios a la producción	244,480,079	242,175,177	242,175,177	241,824,873	99.9
Subtotal	244,480,079	242,175,177	242,175,177	241,824,873	99.9

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Diciembre 2016	Cifras Preliminares			Fecha de corte: 31 de Diciembre de 2016	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	7,510,175	10,712,652	10,712,652	10,150,162	94.7
2000 Materiales y Suministros	0	468,123	468,123	467,815	99.9
3000 Servicios generales	0	2,042,501	2,042,501	1,860,628	91.1
Subtotal	7,510,175	13,223,276	13,223,276	12,478,605	94.4
T o t a l	251,990,254	255,398,453	255,398,453	254,303,478	99.6

Fuente: Sedesol. Instituto de Desarrollo Social, con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de Diciembre de 2016 .